

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

|   |             |
|---|-------------|
| Trimestre .....                             | 60 pesetas. |
| Semestre .....                              | 110 —       |
| Año .....                                   | 200 —       |
| Arantamientos de la Provincia,<br>año ..... | 175 —       |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según esté prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de *lego* los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

Núm. 4.402

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de 22 de abril de 1949 y por el Reglamento aprobado por la Corporación plenaria en 7 de mayo del mismo año, y previos los Informes de las Secciones correspondientes y de la de Gobierno.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 242)

—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos durante el mes de agosto último al personal obrero de los talleres del Hogar Pignatelli, importante 38.709'32 pesetas.

—Aprobar relación de estancias causadas por varios enfermos de esta provincia en diferentes Establecimientos Psiquiátricos durante el mes de abril a julio del año actual, importante 6:038 pesetas.

—Aprobar relación de estancias en la Facultad de Medicina por enfermas del Servicio de Ginecología del Hos-

pital Provincial durante el mes de agosto, importante 3.072 pesetas.

—Aprobar facturas por suministros a Maternidad, importantes 4.789'90 pesetas; a la Vaquería, 40.752 pesetas, y al Hogar Infantil, de Calatayud, pesetas 1.085.

—Aprobar relación de lactancias suministradas por la Gota de Leche durante el mes de agosto, importante 2.083'33 pesetas.

#### Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar petición de 29.497 pesetas del Servicio de Repoblación Forestal para continuar los trabajos de guardería en varios montes.

#### Sección de Obras Públicas

Autorizar a D. José Relancio, de Ejea de los Caballeros, para efectuar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D. Antonio Zueco, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Aprobar cuenta de 18.013'92 pesetas del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras Provinciales, por reparación de maquinaria, etc., en el mes de julio.

—Informar favorablemente el proyecto de carretera comarcal de Alagón a Tudela por la margen izquierda del Ebro.

#### Sección de Personal y Plantillas

Conceder el premio de constancia al empleado provincial D. Manuel Cervero.

—Idem id. id. a D. Antonio Oliver.

#### Sección de Hacienda y Economía

Aprobar el padrón sobre la riqueza minera radicante en la provincia, correspondiente al primer semestre de 1950, por 64.220'75 pesetas.

—Aprobar actas arbitrio riqueza agrícola, año 1948-49, levantadas en Ateca.

—Aprobar actas arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1948-1949, levantadas en Purroy.

—Aprobar actas arbitrio riqueza agrícola año 1948-49, levantadas en Nuévalos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Nuévalos.

—Idem id. id. del año 1947-48, levantadas en Nuévalos.

—Aprobar cuentas de 318'80 y 26.555'65 pesetas del término de Urdán, por alfardas del año 1950, correspondientes a la Torre del Gallego.

—Aprobar cuentas presentadas por anuncios y gastos relacionados con el último concurso de vestuario, y estableciendo forma de abono.

#### Sección de Gobierno

—Informar favorablemente adjudicación a D. Gabriel Pelegay de servicio público de transporte de mercancías entre Ricla y Zaragoza.

—Informar favorablemente adjudicación a D.<sup>a</sup> Emérita Casanova, del servicio de transporte de viajeros entre Sádaba y Zaragoza.

—Idem id. a D.<sup>a</sup> Victoria Relancio del servicio público de transporte de viajeros entre Morés y Cariñena.

—No informar por falta de tiempo para hacer investigaciones instancia de D.<sup>a</sup> Victoria Relancio sobre establecimiento de línea de transporte de viajeros entre Morata de Jalón y Beratón.

—Informar favorablemente proyecto de instalación de línea de transporte de viajeros desde Mochales (Guadalajara) hasta la estación de Ariza.

—Conceder al Ayuntamiento de Iserre una subvención de 3.000 pesetas para reparación del cementerio y puente.

—Denegar solicitud de un donativo al Comité Internacional por Peregrinación a Roma de los emigrados del Telón de Acero.

—Ofrecer al Instituto Geográfico y Catastral el sótano del Hogar Pignatelli para archivo.

—Aprobación de los precios medios por suministro de artículos a la Guardia Civil en los pueblos de la provincia durante el mes de agosto.

—Denegar solicitud de ayuda económica de la Universidad Pontificia de Comillas.

—Contestar a oficio del Instituto de Cultura Hispánica que interesa la colocación de un lápida el día 23 del corriente en la casa donde nació don José Gervasio Artigas, en La Puebla de Albortón, en el sentido de que ante la imposibilidad de organizar tal acto en la fecha indicada, se fije un nuevo plazo.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total 3.013'22 pesetas.

#### Decretos del día 19

##### Sección de Beneficencia y Obras Sociales

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de julio último, importante 189.223'32 pesetas.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de julio último, importante las cantidades de pesetas 19.274'60 y 13.330'80, respectivamente.

—Autorizar la colocación en la Enfermería de la Plaza de Toros de una lápida dedicada a la memoria de D. Luis Pérez Serrano.

—Conceder 300 pesetas como donativo a la ex acogida del Hogar Infantil, de Calatayud, Pilar Soriano Abrii, al ingresar en la Comunidad de MM. Dominicas de clausura de dicha ciudad, como religiosa.

—Conceder a D. Benito González Alonso, el socorro de lactancia que solicita para su hijo Enrique, nacido en parto doble.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, al acogido Mariano Aznar Guerrero.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el mes agosto, por estancias en diferentes Establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios, importantes en total 5.480 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias de varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, importantes en total 2.054'50 pesetas, correspondientes al mes de agosto.

—Aprobar relación de facturas cuyo importe ha sido satisfecho por la Depositaria de Fondos Provinciales, importante 12.445'75 pesetas.

#### Sección de Obras Públicas

—Autorizar a D. Enrique Serrano para construir un depósito en terreno lindante con camino vecinal.

—Idem a D. Manuel Piedrafita para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Idem a D. Angel Matute para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Idem a D. Mariano Giménez para realizar obras en establecimiento lindante con camino vecinal.

#### Sección de Educación, Deportes y Turismo

—Concesión de un trofeo a la Asociación de Jesús Obrero para el Torneo de Baloncesto que comienza el 15 de octubre próximo.

—Concesión de un trofeo para el V Campeonato de Aragón de remo.

#### Sección de Compras

—Acordar la adquisición, mediante concurso, de 16.550 kilogramos de garbanzos, con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

—Idem id. id. de 10.600 de lentejas, con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

#### Sección de Hacienda y Economía

—Conceder un subvención de 10.000 pesetas para la reconstrucción del Santuario del Pueyo, en Belchite, y que la misma se incluya en el primer presupuesto ordinario de la Corporación.

—Aprobar actas de invitación por Arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1948-49, levantadas en Buberca, con un importe de 4.726 pesetas por cuotas y 472'60 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Buberca, con un importe de 727 pesetas por cuotas y 72'70 por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Buberca, con un importe de 85'90 pesetas por cuotas y 8'59 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Paracuellos de la Ribera, con un importe de 9.531'50 pesetas por cuotas y 953'15 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Paracuellos de la Ribera, con un importe de 848'30 pesetas por cuotas y 84'83 por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Paracuellos de la Ribera, con un importe de 205'30 pesetas por cuotas y 20'53 por recargos.

#### Sección de Gobierno

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total la cantidad de 11.972'50 pesetas.

#### Decretos del día 27

##### Sección de Beneficencia y Obras Sociales

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a Gregoria Purroy Tallada.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a Lorenzo Melero Expósito.

—Acordar el ingreso en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, en Calafell, del niño Francisco Martínez Avila.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de agosto último, importantes 36.076'85 y 5.480 pesetas, respectivamente.

—Aprobar facturas por suministro de materiales a los distintos talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 64.631'92 pesetas.

—Aprobar factura de "Prama" S. A., importante 25.451'50 pesetas, por suministro de telas a Maternidad e Inclusa Provincial.

—Aprobar cuentas presentadas por el Garaje Palafox por servicios de ambulancia prestados y que importan 4.518 pesetas.

#### Sección de Obras Públicas

Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada en la reparación de la carretera provincial de Tauste a Lucena, y relación valorada, importante 24.659'10 pesetas.

—Aprobar cuenta importante pesetas 15.370'46 por conservación de carreteras provinciales durante el segundo cuatrimestre del año actual.

—Autorizar a D. Jesús Larraz Carbonell para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

#### Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar propuestas de reposición total de marras en varios montes de la provincia números 134, 135 y 146.

#### Sección de Educación, Deportes y Turismo

Concesión de un trofeo a la Sociedad Hípica de Zaragoza para el IX Campeonato de Tenis de Aragón.

—Conceder una subvención de pesetas 500 para la organización de un torneo durante las Fiestas del Pilar, a la Federación de Ajedrez.

—Conceder a D. Lorenzo Marturel, alumno del Hogar Pignatelli y Licenciado en Medicina, una subvención equivalente al haber de un Médico de Guardia de los que prestan servicios en el Hospital Provincial.

#### Sección de Personal y Plantillas

Conceder al empleado provincial D. Fabián Gracia Bellido el premio de constancia a que tiene derecho.

#### Sección de Compras

Aprobar las bases de un concurso para la adquisición de 71.000 kilogramos de patatas.

#### Sección de Hacienda y Economía

Aprobar cuenta de "Encuadernaciones Alba", importante 50 pesetas, por encuadernar un libro de contabilidad para la Jefatura de Contribuciones.

—Aprobar cuenta de la Sección de Vías y Obras, importante 13.553 pesetas, por alquiler de una apisonadora D. Francisco Barceló, y devolución de la fianza de 17.615'30 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por el señor Capellán del Cementerio de La Cartuja, importantes en total pesetas 1.188'74.

—Aprobar cuenta de dietas devengadas por el Inspector de Arbitrios, D. Luciano Marcos, correspondientes al mes de julio, e importantes pesetas 1.210.

—Aprobación de actas del arbitrio

provincial sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Chiprana, con un importe de 7.574'10 pesetas por cuotas y 757'41 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Monreal de Ariza, con un importe de 1.009'35 pesetas por cuotas y 100'93 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Monreal de Ariza, con un importe de 582'70 pesetas por cuotas y 58'27 por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Monreal de Ariza, con un importe de 909 pesetas por cuotas y 90'90 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Daroca, con un importe de 36 pesetas por cuotas y 3'60 por recargos.

(Continuará.)

## SECCION CUARTA

Núm. 5.216

### Tesorería de Hacienda

Reunida la Comisión que determina el artículo 57 del vigente Estatuto de Recaudación, se acuerda sacar a concurso la extensión de matrices y recibos de contribución por todos conceptos, correspondientes al año 1952.

El pliego de condiciones se halla expuesto en esta Tesorería de Hacienda. El plazo de admisión de instancias terminará el próximo día 29 del actual, a las doce horas.

Zaragoza, 19 de octubre de 1951.—  
El Presidente de la Comisión, Francisco Azorín.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.228

### Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de mercancías por carretera entre Pamplona y Zaragoza, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de

Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Mallén, Magallón, Gallur, Lucena, Boquiñeni, Pedrola, Figueruelas, Alagón, La Joyosa, Sobradriel, Utebo y Zaragoza, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 19 de octubre de 1951.—  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

## Junta Provincial del Censo Electoral

A efectos de lo prevenido en los artículos 10 del Decreto de 9 de octubre de 1951 y 22 de la Ley de 8 de agosto de 1951, a continuación se publican las designaciones de locales en los que han de instalarse los Colegios electorales, acordadas por las Juntas municipales del Censo electoral.

Zaragoza, 24 de octubre de 1951.—  
El Presidente, Emilio Lacalle.

#### Locales de Colegios Electorales

##### Pueblos de la provincia

AINZON.—Distrito único, Sección 1.ª: Escuela de niños núm. 1.—Sección 2.ª: Escuela de niños núm. 2.

ALBORGE.—Sección única: Escuela nacional de niños.

AMBEL.—Sección única: Escuela nacional de niños (calle de San Juan).

BARDALLUR.—Sección única: Escuela de niños.

BURETA.—Sección única: Escuela nacional de niños.

EMBED DE LA RIBERA.—Sección única: Escuela nacional de niños.

FAYON.—Distrito único, Sección 1.ª: Escuela de niños núm. 1.—Sección 2.ª: Escuela de niñas núm. 1.

GELSA.—Distrito único, Sección 1.ª: Sindicato de Riegos.—Sección 2.ª: Escuela de párvulos.

GRISEN.—Sección única: Escuela nacional de niños (plaza de San Miguel, núm. 3).

LANGA DEL CASTILLO.—Sección única: Escuela de niños.

LAYANA.—Sección única: Escuela nacional de niños.

LUCENI.—Distrito único, Sección 1.ª: Escuela Nacional de niños número 1 (calle de Molino).—Sección 2.ª: Salón de la planta baja de la antigua Casa Consistorial (calle Sallire).

MANCHONES.—Sección única: Escuela unitaria de niñas.

MEZALLOCHA.—Sección única: Colegio-escuela de niñas (calle Mayor número 23).

MONREAL DE ARIZA.—Sección única: Escuela de niños núm. 1.

MOROS.—Distrito único, Sección 1.ª: Escuela nacional de niños núm. 1 (calle de G. Sánchez, núm. 18), Sección 2.ª: Hospital (calle Torruntero, núm. 16).

NOVALLAS.—Sección única: Escuela de niños, sita en la planta baja del Castillo.

OSERA.—Sección única: Escuela nacional de niños.

PANIZA.—Distrito único, Sección 1.ª: San Gregorio, escuela de niños (Generalísimo Franco, núm. 38), Sección 2.ª: Hospital, local Hospital, (Somontano, núm. 7).

PARACUELLOS DE LA RIBERA.—Sección única: Escuela nacional de niños.

PERDIGUERA.—Sección única: Escuela actual de niñas.

PLASENCIA DE JALON.—Sección única: Escuela de párvulos, sita en la plaza de España.

SASTAGO.—Distrito único, Sección 1.ª: calle de la Reina, núm. 4, propiedad de D.ª Pilar Burillo López.—Sección 2.ª: Grupos escolares, propiedad del Ayuntamiento.—Sección 3.ª: Plaza de Ramón y Cajal, número 3, propiedad del Ayuntamiento.—Sección 4.ª: Portal de Zaragoza, número 15, propiedad de D.ª Elena Torres.

Núm. 5.215

### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36 de Zaragoza

*Censo 1950-51 de ganado caballar, mular, asnal y bovino; carruajes y automóviles, tractores, motocicletas y bicicletas*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento de Movilización del Ejército, los Al-

caldes de todos los Ayuntamientos de la provincia, y por todo: los medios de publicidad, harán saber a todos los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y bovino, así como a los de carruajes, automóviles, motocicletas y bicicletas y demás medios de tracción, tanto de motor como hipomóvil, que antes del día 15 de diciembre próximo, fecha improrrogable, deben presentarse por sí o por representante debidamente autorizado, para inscribir en el Ayuntamiento, o en locales que se señalen en las grandes poblaciones, los suyos respectivos en las listas del Censo correspondiente, haciendo saber asimismo a los propietarios que los censos son una medida de tipo estadístico y de previsión para caso de guerra, sin que suponga utilización ni incautación inmediata por el Estado de sus semovientes o vehículos, extremando las Autoridades encargadas de la confección del mismo las medidas que estimen oportunas para conseguir la mayor veracidad.

Los propietarios que se presenten a hacer la inscripción en las listas del Censo fuera del plazo ordenado, o cometan falsedades al hacerlo, serán sometidos a la requisición de sus ganados o vehículos, si hubiera lugar a ello, sin derecho a indemnización, en primer lugar que los que fielmente inscribieron los suyos, siendo castigados con multas de 25 a 500 pesetas, graduables según cédula, que se doblarán en caso de reincidencia. Estas responsabilidades se harán también a los Alcaldes y Secretarios sobre los que recaiga prueba de negligencia o abandono en la formación del mismo.

Los Ayuntamientos darán a conocer a los propietarios de ganado y vehículos lo preceptuado en los artículos del 68 al 81, ambos inclusive, del expresado texto legal, así como el 88, haciendo saber a las Autoridades municipales la ineludible obligación que tienen de dar cumplimiento a todo cuanto se relaciona con éste y otros asuntos del Reglamento de Movilización vigente, publicado en la "Gaceta" del Estado por Decreto de fecha 7 de abril de 1932, el cual no deben ignorar, advirtiéndoles que cuantas dudas tengan las recaben de esta Zona de Reclutamiento, quien, muy gustosa, les proporcionará la debida orientación y asesoramiento, si preciso fuera.

Los Alcaldes y Secretarios tendrán muy presente que las listas deben estar en poder de esta Zona de Reclutamiento antes del día 10 de enero próximo, siendo responsables por esta

negligencia a la sanción a que hubiera lugar.

Zaragoza, 20 de octubre de 1951.—  
El Coronel, Pedro Perruca Criado.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.198

LECINENA

Que el día 30 de los corrientes, a las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o delegación al efecto, se celebrará en la Casa Consistorial de este término la venta en pública subasta de una res cabrio menor que se halla depositada en esta Alcaldía desde el día 12 de julio último, según consta del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" núm. 169 de la provincia de Zaragoza.

Leciñena, 16 de octubre de 1951.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.238

NOVILLAS

Este Ayuntamiento tiene acordado subastar unos 14 cahices de tierra para ponerlos en cultivo de la finca que posee en pastos en el paraje "Mejana Calva", dándoles un plazo de ocho días a efectos de reclamaciones ante esta Alcaldía.

Novillas, 22 de octubre de 1951.—  
El Alcalde, J. Lázaro.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.140

CARIÑENA

En virtud de providencia recaída en el día de hoy, por medio de la presente se cita a Estanislao González Polo, domiciliado últimamente en Muel, en una cueva del barranco de la carretera de Valencia, hoy en ignora-do paradero, para que, con las pruebas que tenga, comparezca a la celebración del juicio de faltas número 4 de 1951, por lesiones, en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (sita en la calle de Calvo Sotelo, número 16) el día 7 del próximo noviembre y hora de las once, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Cariñena, catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

PIP. ROSAS PIGNATELLA